



Convocatorias
Convocatorias
Convocatorias

UE

Tercer Programa Europeo de Salud Pública. Convocatoria de propuestas para proyectos 2019

[Fecha publicación: 14/05/2019]

Entidad convocante:

Comisión Europea – Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación.

Objetivos

-Apoyar el desarrollo de registros de enfermedades raras para las Redes de Referencia Europeas (ERNs).

- Promover la interoperabilidad de los registros existentes y ayudar a crear y a actualizar otros en la *Plataforma Europea para el Registro de Enfermedades Raras*, haciendo visibles de esta manera a todos/as los/as pacientes.
- Desarrollar un enfoque integral para casos raros, siguiendo los estándares y herramientas proporcionados por la Plataforma.

-Implementar nuevas acciones en las directrices de la UE sobre el uso prudente de los antimicrobianos en la salud humana.

- Sensibilizar y fomentar la aplicación directa de las directrices de la UE sobre el uso prudente de los antimicrobianos, por parte de los profesionales de la salud y de los miembros de las organizaciones interesadas.
- Cambiar las prácticas de prescripción y dispensación de antimicrobianos entre miembros de las organizaciones interesadas.
- Reducir el uso inadecuado de antimicrobianos en la salud humana.

Líneas de actuación subvencionables:

-Las actividades para apoyar el desarrollo de registros de enfermedades raras consistirán:

- Mejorar los registros de enfermedades raras existentes.
- Mejorar la coordinación y cooperación entre los registros de enfermedades raras.
- Mejorar la interoperabilidad entre los registros de enfermedades raras.
- Creación de registros que eviten la fragmentación y duplicación de trabajos.
- Mejorar la visibilidad de los registros de enfermedades raras y, en particular, de los utilizados y mejorados por ERNs.

-Por lo que respecta al tema de los antimicrobianos en la salud pública, las actividades consistirán:

- Paquetes de capacitación, auditoría clínica y herramientas de evaluación que permitan una retroalimentación a los profesionales de la materia.

Participantes	<p>Para ser elegibles, los solicitantes deben ser personas jurídicas (organismos públicos, privados u ONG) debidamente constituidas y registradas en un Estado miembro de la UE. Las personas físicas no son elegibles.</p> <p>Las solicitudes relativas al desarrollo de <u>Registros de Enfermedades Raras para las Redes de Referencia Europeas</u> pueden ser presentadas por un solo solicitante o en consorcio. En este último caso, los solicitantes deben ser tres diferentes entidades legales, de al menos de tres países que participen en el Programa de Salud.</p> <p>Las solicitudes relativas a implementar <u>las directrices de la UE sobre el uso prudente de los antimicrobianos en la salud humana</u> pueden ser presentadas únicamente por consorcios, en el que participen tres diferentes entidades legales, de al menos tres países que participen en el Programa de Salud. Las propuestas que involucren menos solicitantes y / o que cubran menos países serán rechazadas</p> <p>La duración del proyecto no podrá ser superior a 36 meses.</p>
Presupuesto:	<p>El presupuesto total asignado a la presente convocatoria de propuestas es de 5 800 000 euros, de los cuales 3 800 000 euros están destinados al Registro Europeo de Enfermedades Raras y 2 000 000 euros para la implementación de nuevas acciones en las directrices de la UE sobre el uso prudente de los antimicrobianos en la salud humana.</p> <p>La subvención de la UE no podrá superar el 60% de los costes subvencionables, sin embargo, podrá aumentar al 80% si una propuesta cumple con los criterios de utilidad excepcional.</p>
Plazo de presentación de solicitudes:	<p>La fecha límite de presentación de las solicitudes es el 10 de septiembre de 2019 hasta las 17:00 horas (hora de Bruselas).</p>
Más información:	<p>Para más información, enlace a la convocatoria y Web de la convocatoria.</p>
Contacto:	<ul style="list-style-type: none">• Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: jcasas@jccm.es. Teléfono: 925-28 64 88.• Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: fjpedraza@jccm.es. Teléfono: 925- 26 94 31.• Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas CHAFEA-HPCALLS@ec.europa.eu.